



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

15873 *Resolución del consejero de Economía y Competitividad de 5 de septiembre de 2014, por la que se publica el cese de personal eventual de la Consejería de Economía y Competitividad*

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o las consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente o la presidenta y los consejeros o las consejeras nombran y cesan libremente a su personal eventual. Los nombramientos y ceses se publicarán en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Añade el mismo artículo que, en todo caso, el personal eventual cesa automáticamente cuando cesa la autoridad que lo nombró.

De acuerdo con todo lo expuesto, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

Único. Publicar en el Boletín Oficial de les Illes Balears el cese de la Sra. Ana María Bornay Naranjo, como Adjunta de Comunicación, de la Consejería de Economía y Competitividad del Gobierno de les Illes Balears, con efectos de día 8 de septiembre de 2014.

Palma, 5 de septiembre de 2014

El consejero de Economía y Competitividad

Joaquín García Martínez

